

AÑO \_\_\_\_\_

Expediente núm. \_\_\_\_\_



241139

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN 241139

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por veinte años, en España

a favor de

Don ANTONIO GUASCH GRAÑO

española

, de nacionalidad

domiciliado en Sabadell (Barcelona)

calle de Estela

núm. 33

por:

MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CARDAS ABRIDORAS "

Nº 5118

Agente Sr. JOSE-JUAN MORGADES GRANER

241139



241139

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por veinte años,

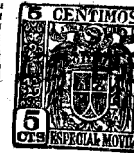
para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "MEJORAS EN LAS CARDAS TEXTILES ABRIDORAS", cuyo privilegio se solicita a favor de Don ANTONIO GUASCH GRANÓ, de nacionalidad española, domiciliado en SABADELL (Barcelona), calle Estela, 33, y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

La presente Patente tiene por objeto introducir unas mejoras en las cardas textiles abridoras para conseguir una más perfecta abertura y cardado de las fibras textiles introducidas en la máquina.

5

Mediante estas mejoras, se consigue que las fibras textiles sometidas a la acción de cardado, quedan siempre comprendidas en la región correspondiente situada entre el cilindro tomador, es decir la guarnición de dicho cilindro tomador y una serie de cilindros



241139

que tienen idéntica guarnición a la que lleva el cilindro tomador y los cuales se mantienen tangentes a este último, todo ello de modo que las citadas fibras, si bien vienen cogidas por la guarnición de los citados cilindros auxiliares, no alcanzan a dar una vuelta completa alrededor de dichos cilindros sino que son descargados por los otros cilindros auxiliares eliminándose con ello, según podrá apreciarse más adelante, las pérdidas de fibras como consecuencia de un desborrado o descargado de materia que en este caso no se produce puesto que todos los cilindros auxiliares de que se ha hecho mención, son propiamente cilindros trabajadores.

Estas mejoras consisten esencialmente en combinar el cilindro tomador abridor de la carda con una sucesión de cilindros auxiliares giratorios repartidos en una parte del perímetro de dicho cilindro tomador, con la particularidad de que dichos cilindros auxiliares son todos ellos trabajadores y van dotados de idéntica guarnición que el cilindro tomador siendo dichas guarniciones tangentes con la guarnición del cilindro tomador, de modo que, de la totalidad de los cilindros auxiliares, existen dos de ellos que giran en sentidos inversos, uno en sentido coincidente con el cilindro tomador, correspondiendo los mismos a los dos cilindros de alimentación del tomador y los restantes cilindros auxiliares, incluido el otro cilindro de alimentación del tomador, giran en sentidos inversos al tomador y sus guarniciones son tan-

241139



gentes entre sí además de serlo con la del tomador.

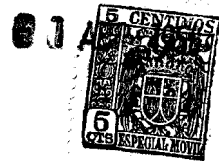
5 Aparte el cilindro auxiliar de alimentación que gira en sentido idéntico al cilindro tomador, cada uno de los restantes cilindros auxiliares tiene su guarnición que es tangente con la del cilindro auxiliar que le sucede.

10 Con el fin de facilitar la buena comprensión de la presente Patente, se acompaña, a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, un plano que muestra, en forma esquemática, en qué consisten estas mejoras aplicadas al caso particular del cilindro tomador de una carda abridora combinada con seis cilindros auxiliares repartidos en parte de su periferie.

15 Según puede apreciarse, la figura 1 representa una vista lateral del cilindro tomador antes mencionado con sus correspondientes seis cilindros auxiliares repartidos alrededor de su periferie.

20 Según queda indicado en el plano anexo, estas mejoras consisten en combinar el cilindro tomador abridor 10 de la carda con una sucesión de cilindros auxiliares giratorios 11-12-13-14-15-16 repartidos en una parte del perímetro de dicho cilindro tomador 10, con la particularidad de que dichos cilindros  
25 auxiliares son todos ellos trabajadores y van dotados de idéntica guarnición 11 -12 -13 -14 -15 -16 que la guarnición 10 del cilindro tomador siendo dichas guarniciones tangentes con la guarnición del cilindro tomador, de modo que, de la totalidad de los cilindros

241139



5

auxiliares, existen dos de ellos los 11 y 12 que giran en sentidos inversos, uno, el 11, en sentido coincidente con el cilindro tomador 10, correspondiendo estos dos cilindros 11-12 a los dos cilindros de alimentación del tomador y los restantes cilindros auxiliares, 13-14-15-16, incluido el otro cilindro de alimentación 12 del tomador, giran en sentidos inversos al tomador, y sus guarniciones son tangentes entre sí además de serlo con la del tomador.

10

Aparte el cilindro auxiliar de alimentación 11 que gira en sentido idéntico al cilindro tomador 10, cada uno de los restantes cilindros auxiliares 12-13-14-15- y 16 tiene su guarnición que es tangente con la del cilindro auxiliar que le sucede.

15

Según puede apreciarse en el dibujo anexo, la materia textil 30 que es alimentada por los dos cilindros 11-12 se pone en contacto con la guarnición 10<sub>1</sub> del tomador 10 y debido a las sucesivas tangencias entre los cilindros sucesivos 12-13-14-15 y 16 y de todos ellos con el tomador 10, dicha materia textil 30 se va abriendo y peinando sin abandonar nunca las regiones señaladas por los números 17-18-19-20-21. No existen descargadores especiales puesto que cada cilindro auxiliar trabajador actúa como descargador de otro cilindro auxiliar. La materia textil 30 nunca da por lo tanto una vuelta completa alrededor de un cilindro auxiliar y con ello se evitan inútiles mermas de materia textil y se aumenta el rendimiento global de la carda además del efecto de peinado obtenido sobre las fibras en las

20

25

241139



zonas de tangencia de los cilindros auxiliares con el cilindro tomador.

5 Descrito suficientemente en qué consisten estas mejoras en correspondencia con el plano que se acompaña, se comprende que podrán introducirse en las mismas cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no se altere su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de Don ANTONIO GUASCH GRAÑO, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

10

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

15 1ª - MEJORAS EN LAS CARDAS TEXTILES ABRIDORAS, caracterizadas porque consisten esencialmente en combinar el cilindro tomador abridor de la carda con una sucesión de cilindros auxiliares giratorios repartidos en una parte del perímetro de dicho cilindro tomador, con la particularidad de que dichos cilindros auxiliares son todos ellos trabajadores y van dotados de idéntica guarnición que el cilindro tomador siendo dichas guarniciones tangentes con la guarnición del cilindro tomador, de modo que, de la totalidad de los cilindros auxiliares, existen dos de ellos que giran en sentidos inversos, uno en sentido coincidente con el cilindro tomador, correspondiendo los mismos a los dos cilindros de alimentación del tomador y los restantes cilindros auxiliares, incluido el otro cilindro de alimentación del tomador, giran en sentidos inversos al tomador, y sus guarniciones son tangentes entre sí además de serlo con la del tomador.

15

20

25

241139



5

2ª - Mejoras en las cardas textiles abridoras, según la anterior reivindicación, en las que, aparte el cilindro auxiliar de alimentación que gira en sentido idéntico al cilindro tomador, cada uno de los restantes cilindros auxiliares tiene su guarnición que es tangente con la del cilindro auxiliar que le sucede.

3ª - MEJORAS EN LAS CARDAS TEXTILES ABRIDORAS.

10

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

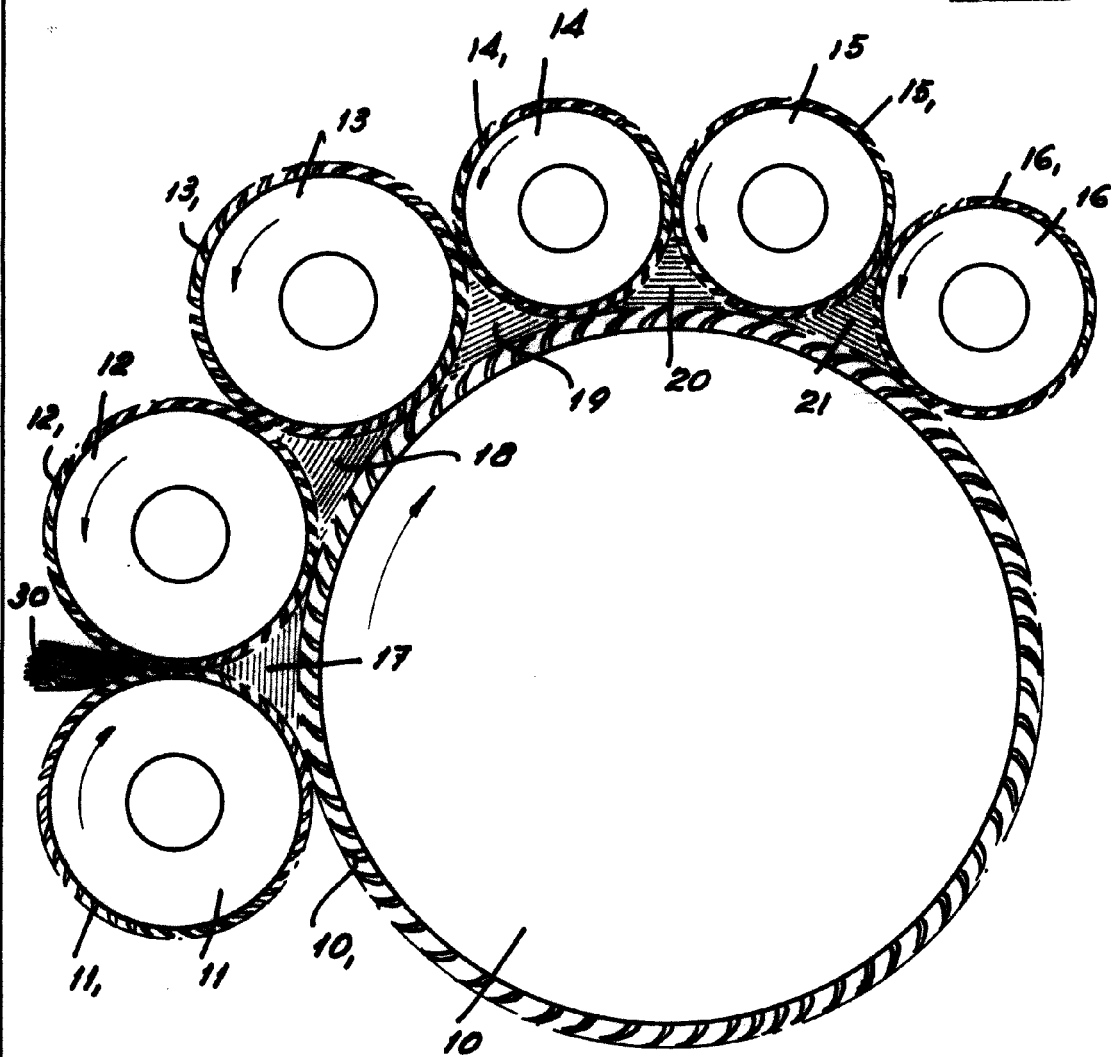
MADRID, 1 de Abril de 1.958

ANTONIO GUASCH GRAÑO,

P.A.

*Morgades G.*

241139



MADRID. 6 ABR 1958

p.a. J.J. MORADES GRANER  
P.P.

ESCALA VARIABLE